

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 121/2024
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 31/10/2024.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **31/10/2024, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre de 2024.
2	Expte. 4831/2024. Propuesta para aprobar el deslinde entre el inmueble de titularidad municipal ubicado en la calle Tajinaste n.º 20, El Horno, Mogán, finca registral n.º 7837, y el inmueble correspondiente a la finca registral n.º 1238, titularidad de la Heredad de Aguas de Peñones.
3	Expte. 13295/2024. Propuesta para la aprobación inicial del convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad INSERTUR SL para la monetarización y abono de la cesión obligatoria y plusvalías derivado de la actuación de dotación privada, al amparo del PMM Costa Mogán.
4	Expte. 16175/2024. Moción presentada por Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, reactivación de las duchas de playas con un sistema sostenible e inteligente.
5	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de Juntas de Gobierno Local de fechas 24 de septiembre, 27 de septiembre (extraordinaria y urgente), 2 y 16 de octubre de 2024, así como Decretos dictados, números 5374 al 5911 (del 2 al 28 de octubre de 2024).
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



X006754aa0031c081d507e81450a0e06e

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/10/2024 14:11
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	28/10/2024 14:13